

VISTOS:

- 1.- Informe de Derivación de Psicóloga del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, Eliana Canto Contreras, de fecha 25 de Abril del año 2011.-
- 2.- Informe Psicológico, de doña Lina Méndez Rodríguez, Psicóloga del establecimiento educacional Escuela Nider Orrego E-595 de Parral, de fecha 29 de Abril del año 2011.-
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 4.- En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 63 de la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo expuesto en Informe Psicológico, de doña Lina Méndez Rodríguez, Psicóloga del establecimiento educacional Escuela Nider Orrego E-595 de Parral, de fecha 29 de Abril del año 2011.-

DECRETO:

- 1.-Instrúyase, Investigación Sumaria a fin de determinar la responsabilidad administrativa que pudiera afectarle al Paradocente del establecimiento educacional Escuela E-595, Juan Guillermo Villagra Villagra, por las conductas poco adecuadas que habría tenido con la menor Yesenia del Carmen Vargas Retamal.-
- 2.-Designase Fiscal para instruir Investigación Sumaria al señor Patricio Alejandro Moreno Bustamante C.N.I Nº 9.782.286-7, Coordinador de la Unidad Técnico Pedagógico Comunal Nivel de Enseñanza Media y Adultos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/cmf.-

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral-
- 2.- Secretaria Municipal.
- 3.- Fiscal Designado
- 4.-Archivo Municipal.


BOGADO DAEM

CERTIFICO: Que hoy día y siendo las 10:00 hrs. notifiqué personalmente a don Patricio Moreno Bustamante, CI Nº 9.782.286-7, el decreto que precede, en su oficina de Daem mediante entrega de él en original. Parral, 28 de Junio de 2011.-


SECRETARIA